



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 08 AGO 2017

RESOLUCIÓN N°

222

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 321-168327/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Directora General de Coordinación Epidemiológica, Dra. Griselda Georgina Rangeón, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Taller: Escuelas Centinelas de Chagas”; y

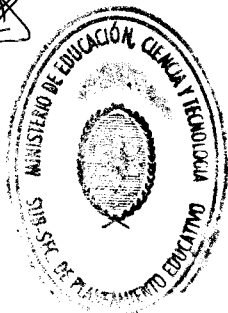
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realiza los días 10 de Agosto al 24 de Agosto de 2017 en Angastaco, San Carlos, Cafayate, La Viña y El Quebrachal, con una carga horaria de 8 (ocho) horas reloj, equivalente a 11 (once) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de Establecimientos de Educación Primaria, Equipos de Atención Primaria de la Salud y Vigilante Epidemiológico;

Que los objetivos son: Comprender la complejidad de la Enfermedad de Chagas; Reconocer las características y hábitos de los insectos vectores; Conocer las características del parásito implicado en la transmisión de la enfermedad; Conocer generalidades de la enfermedad y sus formas de transmisión; Identificar formas de prevención de ésta enfermedad y Desarrollar estrategias para propiciar la participación comunitaria;

Que los capacitadores son: Médica Griselda Rangeón, Bioquímico Francisco García Campos, Lic. Psicología Isolina Riera, Médica María de la Cruz Plaza Díaz, Ing. en Recursos Naturales y Medio Ambiente José Humberto Serrat y Téc. en Comunicación Cristina Britos, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN Nº **222**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE Nº 321-168327/17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

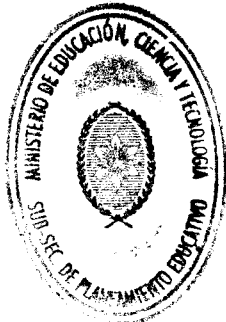
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “Taller: Escuelas Centinelas de Chagas”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Directora General de Coordinación Epidemiológica, Dra. Griselda Georgina Rangeón, destinado a Docentes de Establecimientos de Educación Primaria, Equipos de Atención Primaria de la Salud y Vigilante Epidemiológico, que se realiza los días 10 de Agosto al 24 de Agosto de 2017 en Angastaco, San Carlos, Cafayate, La Viña y El Quebrachal.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta